



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

**ESCRITURA NRO.
2015-01-01-009-P03890
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
NOVACREDIT S.A.
CUANTÍA: 200,000.00
FACT.0035
***** VV *****
DISCOP**

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy **A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,**
18 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
19 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
20 de este instrumento público, por una parte el **DR. SERGIO ANDRÉS**
21 **RAMOS VÁZQUEZ,** en su calidad de Gerente General y por lo tanto
22 representante legal de la compañía **NOVACREDIT S.A.,** de conformidad
23 con el nombramiento adjunto como habilitante. El compareciente declara
24 bajo juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
25 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido
26 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
27 contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de



1 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido
2 plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por
3 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
4 luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que
5 ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
6 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
7 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO**
10 **DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
11 **COMPAÑÍA NOVACREDIT S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
13 escritura pública el Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez, en su calidad de
14 Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía
15 NOVACREDIT S.A., tal como se justifica con el nombramiento que se
16 adjunta como habilitante, ecuatoriano, casado, mayor de edad,
17 domiciliado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaz ante la ley
18 para celebrar cualquier acto o contrato. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Los
19 siguientes actos son los que dieron origen a la compañía **NOVACREDIT**
20 **S.A.: A.-** NOVACREDIT S.A., se constituyó mediante escritura pública
21 otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del cantón
22 Cuenca, el tres de abril del dos mil doce, aprobada mediante Resolución



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 No. SC.DIC.C.12.253 de la Intendencia de Compañías de Cuenca del cinco
2 de abril del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
3 Cuenca bajo el número DOSCIENTOS DIECINUEVE (219), se anotó en el
4 Repertorio No. 2.729 el diez de abril del dos mil doce. **B.-** Mediante
5 escritura pública celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz,
6 Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el veinte y cinco de
7 noviembre del dos mil trece la compañía NOVACREDIT S.A. amplió su
8 objeto social y reformó sus estatutos aprobada mediante Resolución No.
9 SC.DIC.C.13.01103 de la Intendencia de Compañías de Cuenca del diez de
10 diciembre del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
11 Cuenca bajo el número SIETE (7), número de repertorio CUARENTA Y DOS
12 (42) el seis de enero del dos mil catorce. **C.-** La Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NOVACREDIT S.A.
14 celebrada el 22 de abril de 2015 de forma unánime resolvió entre otros
15 puntos el aumento de capital de la compañía en DOSCIENTOS MIL dólares
16 de los Estados Unidos de América. **D.-** La Junta General Extraordinaria y
17 Universal de Accionistas de la compañía NOVACREDIT S.A. celebrada el 25
18 de junio de 2015 de forma unánime resolvió: **uno)** el perfeccionamiento
19 del aumento de capital aprobado en la junta celebrada en fecha 22 de abril
20 de 2015; **dos)** La reforma del estatuto social de la compañía en su artículo
21 5; **tres)** Aprobó el cuadro de integración de capital presentado por la
22 Administración, que consta anexado al Acta que se adjunta como



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 habilitante. **TERCERA. OBJETO.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
2 **PAGADO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL**
3 **ESTATUTO.-** Conforme constan en las Actas de Junta General
4 Extraordinaria Universal de Accionistas referidas en los literales C y D de
5 la cláusula precedente, el otorgante declara bajo juramento: **UNO.-**
6 Aumentado el capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado de
7 la compañía a **QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS**
8 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en los términos que constan en el acta de
9 fecha 25 de junio de 2015. **DOS.-** Reformado el artículo cinco del estatuto
10 social de la compañía, que de ahora en adelante dirá: **Artículo 5°.- Capital**
11 **y acciones.-** La compañía tendrá un capital autorizado de seiscientos mil
12 dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito y pagado de
13 la compañía es de quinientos veinte y cinco mil (525.000) dólares de los
14 Estados Unidos de América, dividido en quinientas veinte y cinco mil
15 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor nominal cada una.
16 Si la compañía resuelve emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán
17 preferencia en su suscripción los legítimos poseedores de las acciones al
18 momento de hacerse una nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo
19 tales legítimos poseedores ejercer su derecho al respecto dentro del plazo
20 y en la forma prevista en la ley pertinente; vencido el plazo, las acciones
21 podrán ser ofertadas al público o a los accionistas, conforme lo resuelva
22 la Junta General, la misma que determinará las bases de la emisión de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 acciones y la forma de pago que ha de regir para los accionistas y para el
2 público. Los títulos de acciones que se emitan por futuros aumentos de
3 capital, contendrán el número de serie y orden. **TRES.-** Aprobado el
4 Cuadro de Integración de Capital. **CUARTA. DECLARACIÓN**
5 **JURAMENTADA.-** El otorgante con la calidad que comparece, bajo
6 juramento declara: **a)** El real y correcto aumento de capital suscrito y
7 pagado dentro del capital autorizado y reforma del estatuto en la forma
8 establecida en las actas de junta general referidas en los antecedentes y
9 que consta en la cláusula anterior; **b)** Que su representada está sujeta al
10 control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros que la
11 misma no tiene contratos de ninguna naturaleza con el estado
12 Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones; **c)** Que todos sus
13 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.**
14 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-** Se protocolizan con esta
15 escritura y forman parte de ella: **a)** La copia del nombramiento del señor
16 Gerente General de la Compañía; **b)** Las Actas de la Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas del 22 de abril de 2015 y del 25
18 de junio del mismo año; **c)** Cuadro de Integración de Capital. **SEXTA.**
19 **AUTORIZACIÓN.-** El otorgante en la calidad con la que interviene, autoriza
20 a los Doctores Felipe Coello Cordero y María Fernanda Pacheco Juca, para
21 que de forma individual o conjunta realicen a nombre de su representada
22 todos los trámites y diligencias necesarios en cualquier entidad pública o



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 privada a fin de conseguir el perfeccionamiento legal de este instrumento.
2 **SÉPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía asciende a la cantidad de DOSCIENTOS
3 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted, Señor
4 Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor y estilo
5 tendientes a lograr la plena validez del presente instrumento. La presente
6 minuta ha sido elaborada y suscrita por la DOCTORA MARIA FERNANDA
7 PACHECO JUCA, ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS
8 MIL SETECIENTOS NOVENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que
9 junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las
10 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
11 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
12 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
13 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
14 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
15 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
16 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
17 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
18 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
19 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
20 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y
21 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que
22 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo

2 lo cual doy fe.-

3

4 **DR. SERGIO ANDRÉS RAMOS VÁZQUEZ**

5 **NOVACREDIT S.A.**

6

7

8

9

10

11

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

“NOVACREDIT S.A.”

Cuenca, 01 de abril de 2014.

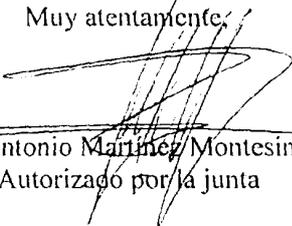
Señor Doctor,
Sergio Ramos Vázquez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

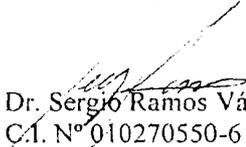
Me es grato comunicarle que los accionistas de la compañía NOVACREDIT S.A., en junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 01 de abril del año 2014, han designado a Usted como Gerente General de la compañía por el período de dos años, como consta en los estatutos de constitución de la compañía, o hasta que sea legalmente reemplazado.

El gerente General de la Compañía ejercerá la Representación Legal, Judicial, y extrajudicial de la Compañía y las facultades, deberes y obligaciones que constan en la escritura pública de constitución de “NOVACREDIT S.A.”, otorgada en la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de abril del año 2012, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución SC.DIC.C.12.253, del 05 de abril de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 219, el diez de abril de 2012.

Muy atentamente,


Dr. Antonio Martínez Montesinos
Autorizado por la junta

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,
Cuenca, 01 de abril de 2014.


Dr. Sergio Ramos Vázquez
C.I. N° 010270550-6



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4257

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2986
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	732
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2014
FECHA ACEPTACION:	01/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVACREDIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102705506	RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad otorgada en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial sobre que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a

Dr. Eduardo O. Palacios Becato
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1

Nº 097677

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO		NUEVO CAPITAL	
	TOTAL CAPITAL	TOTAL ACCIONES (USD 1,00 C/U)	%	AUMENTO	TOTAL CAPITAL	TOTAL ACCIONES (USD 1,00 C/U)	
VAZPRO S. A.	149.175,00	149.175,00	45,90%	91.800,00	240.975,00		45,90%
CORDOVA ORELLANA FAUSTO ESTEBAN	43.875,00	43.875,00	13,50%	27.000,00	70.875,00		13,50%
RAMOS VAZQUEZ RITA DANIELA	33.150,00	33.150,00	10,20%	20.400,00	53.550,00		10,20%
RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES	33.150,00	33.150,00	10,20%	20.400,00	53.550,00		10,20%
VAPCORPORACION CIA. LTDA.	33.150,00	33.150,00	10,20%	20.400,00	53.550,00		10,20%
INMORILLO CIA. LTDA.	32.500,00	32.500,00	10,00%	20.000,00	52.500,00		10,00%
TOTAL	325.000,00	325.000,00	100,00%	200.000,00	525.000,00		100,00%

Cuenca, 25 de junio del 2015

Econ. Fernando Vásquez Alcázar
PRESIDENTE

Dr. Sergio Ramos Vázquez
GERENTE GENERAL

NOTARIA NOTARIAL DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad otorgada en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial y lo que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 25 de junio del 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO ROVERO DEL CANTÓN CUEMBRA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NOVACREDIT S.A.**

En la ciudad de Cuenca, a los 25 días del mes de junio de 2015, siendo las 10h30 en el local social de la compañía ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de esta ciudad, Edificio Torre de Negocios el Dorado, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía NOVACREDIT S.A., los señores: Econ. Fernando Vásquez Alcázar en su calidad de Representante Legal de la compañía VAZPRO S.A., Dr. Mauricio Vásquez Cueva en calidad de Representante Legal de la compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA., Ing. Pedro Torres Peña en calidad de Representante Legal de la compañía INMORILLO CIA. LTDA., Ing. Daniela Ramos Vásquez por sus propios y personales derechos, Ing. Fausto Córdova Orellana por sus propios y personales derechos, y Dr. Sergio Ramos Vásquez por sus propios y personales derechos quienes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; preside la sesión el Econ. Fernando Vásquez Alcázar Presidente de la compañía, actúa como secretario el Dr. Sergio Ramos Vásquez Gerente General, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolución respecto del perfeccionamiento del Aumento de capital.**
- 2. Resolución respecto de la reforma del estatuto de la compañía.**

Una vez aprobado el orden del día, el Sr. Presidente declara instala la sesión y dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día:

Toma la palabra el Gerente General e indica como antecedente que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de abril de 2015 en el séptimo punto del orden del día los accionistas por unanimidad resolvieron aumentar el capital suscrito y pagado dentro del autorizado de la compañía por el monto de DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, explicando que el aumento se realizará de la siguiente forma: con el 50% de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014, que alcanza un valor de US \$187.310,53; de la cuenta reserva legal capitalizar el valor de US \$10.556,52; y de la cuenta Ganancias el valor de US \$2.132,95; con lo cual el capital suscrito y pagado dentro del autorizado de la compañía se eleva a QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se realizará a prorrata de la participación accionaria de cada uno de los accionistas. Una vez terminada la exposición del Gerente General, los accionistas después de varias deliberaciones por unanimidad **RESUELVEN**: Ratificar el aumento de capital acordado en la sesión de fecha 22 de abril de 2015 en la forma como ha quedado determinado de acuerdo a la explicación del Gerente General, autorizando a la Administración a negociar las fracciones a fin de que el aumento se realice en números enteros.

Continuando con la sesión se trata el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, y como consecuencia del aumento de capital acordado en la sesión de fecha 22 de abril del 2015 y ratificado en esta junta, el Gerente General indica a los accionistas que es necesario

reformar el Estatuto Social de la compañía en su Art. 5 que de ahora en adelante dirá:
"Artículo 5º.- Capital y acciones.- La compañía tendrá un capital autorizado de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito y pagado de la compañía es de quinientos veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas veinte y cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor nominal cada una. Si la compañía resuelve emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán preferencia en su suscripción los legítimos poseedores de las acciones al momento de hacerse una nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercer su derecho al respecto dentro del plazo y en la forma prevista en la ley pertinente; vencido el plazo, las acciones podrán ser ofertadas al público o a los accionistas, conforme lo resuelva la Junta General, la misma que determinará las bases de la emisión de acciones y la forma de pago que ha de regir para los accionistas y para el público. Los títulos de acciones que se emitan por futuros aumentos de capital, contendrán el número de serie y orden." Presenta así mismo el cuadro de integración de capital, mismo que formará parte integrante del acta. Luego de las deliberaciones de rigor los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: 1. Aprobar el texto presentado por el Gerente General en los términos antes determinados. 2. Aprobar el cuadro de integración de capital. 3. Autorizan al Gerente General para que realice los trámites legales que sean necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto resueltos por la Junta. 4. Disponen que el departamento de contabilidad de la compañía realice los asientos contables que correspondan.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la junta con el mismo número de asistentes, se da lectura del Acta la cual es aprobada tanto en su redacción como en las resoluciones adoptadas, para constancia firman los asistentes. Termina la junta siendo las 11h30.

Econ. Fernando Vázquez Alcázar
PRESIDENTE

Dr. Mauricio Vázquez Cueva

Ing. Pedro Torres Peña

Ing. Daniela Ramos Vázquez

Ing. Fausto Córdova Orellana

Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez
SECRETARIO GERENTE GENERAL

enmend. de 3.- vale.-

NOTARÍA NOVENO DEL CANTÓN
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5º de la Ley Notarial doy fe que la copia que acompaña a esta foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a

Dr. Eduardo E. Palacios Jacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NOVACREDIT S.A.**

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de abril de 2015, siendo las 10h30, en las oficinas de Importadora Tomebamba S.A. situadas en la Avenida España 17-70, lugar señalado en la convocatoria para que se lleve a cabo esta junta, con la presencia de los siguientes accionistas: VAZPRO S.A quien para el efecto se encuentra debidamente representada por el Eco. Fernando Vázquez Alcázar, VAPCORPORACION CIA. LTDA, debidamente representada por el Dr. Mauricio Vázquez Cueva, INMORILLO S.A., debidamente representada por el Ing. Pedro Torres y los señores: Ing. Rita Daniela Ramos, Ing. Fausto Esteban Córdova Orellana, y Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, en consecuencia existiendo quórum, se declara instalada la junta para tratar los puntos del orden del día.

Preside la junta el Econ. Fernando Vázquez Alcázar, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General, Dr. Sergio Ramos Vázquez, el cual da lectura al orden del día dispuesto en la convocatoria.

1. Constatación de Quórum.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario.
4. Conocimiento y aprobación del informe de Auditor Externo de la Compañía.
5. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014.
6. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2014.
- ~~7. Resolución sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.~~
8. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2015.
9. Designación de Auditor Externo para el 2015.

Terminada la lectura del orden del día, el Presidente pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día y resuelven.-

1. Se procede por secretaría a constatar el quórum, dando como resultado que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía y se procede conforme Ley.
2. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y se le concede la palabra al Gerente General quién da lectura de su informe del año 2014.

El presidente pone a consideración de los accionistas presentes el informe, quienes lo aprueban de manera unánime.

Se deja constancia que en este punto el accionista Dr. Sergio Ramos se abstuvo de votar, por ostentar el cargo de Gerente General de la compañía y la disposición legal que sobre el caso aplica.

3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día y se le concede la palabra al comisario de la compañía, Sr. Jorge Rojas Garay, quien da lectura a su informe del año 2014.

El comisario pone a consideración de los accionistas presentes el informe, quienes lo aprueban de manera unánime, con la abstención del señor Gerente General (como accionista) por disposición legal.



4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, y se da lectura al informe de Auditoría externa por parte de la firma Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda.

Se pone a consideración de los accionistas el presente informe, quienes lo aprueban de manera unánime, con la abstención del Señor Gerente General (como accionista) por disposición legal.

5. Luego de leídos los informes, se pasa a conocer el quinto punto del orden del día relacionado a la lectura del balance general y demás documentos contables correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Se expone este punto, luego del cual el Señor Presidente pone a consideración de los accionistas.

El balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014, es aprobado por todos los presentes, con la abstención del señor Gerente General (como accionista) por disposición legal.

6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, relacionado con la resolución sobre el destino de utilidades.

Los accionistas definen por decisión unánime el reparto del 50% de las utilidades, esto equivale al valor de \$187.310,52.

7. Se pasa a conocer el séptimo punto del orden del día relacionado al aumento de capital y reforma de los estatutos.

Por unanimidad los accionistas definen el aumento de capital por el monto de \$200.000, definiendo como capital final el valor de \$ 525.000.

8. Se pasa a tratar el octavo punto del orden del día, relacionado con la designación del comisario Principal y suplente de la compañía.

De forma unánime los accionistas designan al Ing. Jorge Rojas como Comisario Principal y al Econ. Xavier Hermida como Comisario Suplente.

9. Se procede a dar lectura al noveno punto del orden del día, relacionado a la designación del Auditor Externo para el ejercicio 2015.

La administración, sugiere que se contrate a la firma auditora Best Point. La junta por unanimidad acoge dicha sugerencia, por lo que aprueba la designación a esta firma Auditora para el ejercicio en mención.

Se conceden 15 minutos de receso para que se realice la redacción del acta. Una vez reinstalada la junta y leída el acta, es aprobada por todos los accionistas, sin observaciones.

Para constancia suscriben el Señor Presidente y el Señor Gerente -Secretario actuantes.

Fernando Vázquez Alcázar.

Presidente Novacredit S.A.

Sergio Ramos Vázquez.

Gerente -Secretario

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial con la que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado en su confrontación.

Cuenca, a 07 de Mayo de 2015

D^o. Eduardo C. Salazar Sandoval
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

Cedula de CIUDADANIA No 010270550-6

RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES
 NOMBRE Y APELLIDOS / CHILE /
 08 SEPTIEMBRE 1980
 FECHA DEL NACIMIENTO
 RES. CIVIL 0582 03705 M
 PICHINCHA / QUITO
 DONAZAR SUAREZ 1983



Sergio Ramos
 FIRMA DEL CULADO

ECUATORIANA***** V4840V4420

CASADO MARIA S VEGA RIVADENEIRA
 SUPERIOR ESTUDIANTE

SERGIO DANIEL RAMOS
 MARIE DEL SOCIO VAZQUEZ
 CUENCA
 FECHA DE EMISION DE LA MADRE 30/06/2008
 FECHA DE LA QUINQUENAL 30/06/2000

FORMAS REN 0593294
 AZV



PULGAR DERECHO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 De declaro con fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMA Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION
 con fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMA Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMA Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 11740

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	8881
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	724
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102705506	RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /06/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVACREDIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1, 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL